

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tipo de Sesión*		o de Sesión* Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones				Proyectos de Resoluciones No Aprobados					pados							
Fecha				En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		eral	En lo Particular		ular					
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoriá	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	M ayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
08/06/2009		Х		3	3					1		1				12	8	4									
Totales		1		3	3					1		1				12	8	4									

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal con sede en el Distrito Federal, en el expediente identificado con el número SDF-JDC-181/2009.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el candidato propietario a Diputado por el Principio de Mayoría relativa postulado por el Partido Revolucionario Institucional para contender por el Distrito 03 del estado de San Luis Potosí, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal con sede en Monterrey, en el expediente identificado con el número SM-JDC-200/2009.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por ambos principios presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata, así como por la Coalición "Salvemos a México".										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Proyectos de acuerdos no aprobados en lo general

No. CG	Acuerdo	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Macarita Elizondo	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de los CC. Julio Saldaña Moran y Fernando Yunes Márquez, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/LEVU/CG/078/2009.	,	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
267/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. José Alberto Aragón Caballero, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/028/2009.	Unanimidad									
268/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/031/2009.	Unanimidad									
269/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Manuel Fernando Barrera Rodríguez en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QMFBR/CG/040/2009.	Unanimidad									
270/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Consejero Electoral de la 09 Junta Distrital Ejecutiva de este Instituto en el estado de Michoacán, C. José Vega López, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QPAN/JD09/MICH/049/2009.	Unanimidad									
271/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Consejero Electoral, C. José Vega López, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QPRI/JD09/MICH/050/2009.	Unanimidad									
272/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Ángel Benjamín Robles Montoya en contra del Partido Revolucionario Institucional y el Gobierno del estado de Oaxaca por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QABRM/JL/OAX/277/2008. Se votó incluyendo los engroses propuestos por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, consistente en anexar la jurisprudencia 20/2008 emitida por el Tribunal Electoral, que obliga en todos los casos que se refieran al artículo 134, a que el Instituto Federal Electoral, tiene que realizar diligencias previas al emplazamiento, precisamente para determinar si se constituye alguna violación a dicho artículo y, por ende, una violación a las disposiciones electorales.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
273/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido Convergencia en contra del Gobernador de Oaxaca y otros por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QCONV/JD08/OAX/021/2009.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
	Se votó incluyendo las precisiones formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, consistentes en precisar quienes son los entes denunciados en el Proyecto. Asimismo, modificar la redacción de la página 13 en la que se señala que no fue precisado por el denunciante el lugar donde se llevó a cabo el acto; sin embargo, en la primera página se señala que dicho acto se realizó en el zócalo de la capital oaxaqueña.										
274/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Gobernador Constitucional del estado de Tlaxcala, C. Héctor Ortiz Ortiz, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QPRD/JD01/TLAX/025/2009.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
275/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Gobernador Constitucional del estado de Tlaxcala, C. Héctor Ortiz Ortiz, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QPRD/JD02/TLAX/026/2009.	Unanimidad									
276/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Eduardo Arguijo Baldenegro en contra de la empresa Editorial el Sol, S.A. de C.V. por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QEAB/JL/NL/048/2009.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra
	Se votó incluyendo el engrose propuesto por la Consejera Electopral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistente en algunas modificaciones de la página 9 a la 11; establecer en la página nueve lo señalado en el artículo 6 Constitucional y 27 de la Ley de Imprenta, a efecto de que quede claro que se trata de una posible vulneración al citado artículo 6 y que se trata de la posible violación, en los términos dichos por el quejoso. Asimismo, agregar las partes que fueron leidas respecto del Dictamen de Comisiones Unidas en torno a la reforma al artículo 6 Constitucional al debate y aprobación del Dictamen de primera lectura del Proyecto de decreto ante el Senado, del Dictamen de las Comisiones de Gobernación con el Proyecto de Decreto relacionado cuando se expidió el COFIPE, en el entendido de que habría que hacer alusión al artículo décimo transitorio del citado Código Electoral.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Nacif	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del H. Congreso del estado libre y soberano de Tlaxcala, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/JD01/TLAX/101/2009 y sus acumulados SCG/PE/PRD/JD02/TLAX/108/2009 y SCG/PE/PRD/JD03/TLAX/133/2009.										
279/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral del estado de Guerrero en contra de "Fundación el Ángel de la Guarda", Asociación Civil, y otros, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-95/2009 y SUP-RAP-84/2009 acumulado. Se votó incluyendo la propuesta formulada por el representante de Convergencia Lic. Juan Miguel Castro Rendón, consistente en incorporar un Considerando que señale que estima conveniente dar vista de la presente Resolución y los autos del expediente citado al rubro referido Sistema de Administración Tributaria, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones legales determine lo que en derecho corresponda, en consecuencia agregar un Resolutivo que ordene dar vista a dicha autoridad.										